

**AMBIENTE DE INCLUSIÓN QUE PERCIBEN LOS NIÑOS CON NECESIDADES
EDUCATIVAS ESPECIALES EN EL GRADO TERCERO DE PRIMARIA DE LA
INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE, SEDE: “SANTA CLARA”**

**LAURA CRISTINA ANGARITA ARÉVALO
MOISÉS BALETA CAMACHO
YOLEIDA ORTIZ GUERRERO**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR OCAÑA
PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA
OCAÑA
2015**

**AMBIENTE DE INCLUSIÓN QUE PERCIBEN LOS NIÑOS CON NECESIDADES
EDUCATIVAS ESPECIALES EN EL GRADO TERCERO DE PRIMARIA DE LA
INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE, SEDE: “SANTA CLARA”**

**LAURA CRISTINA ANGARITA ARÉVALO
MOISÉS BALETA CAMACHO
YOLEIDA ORTIZ GUERRERO**

**PROYECTO DE GRADO PARA OPTAR EL TÍTULO DE NORMALISTA
SUPERIOR**

**Director
ALONSO MONTAGUT NAVAS
MAGISTER**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR OCAÑA
PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA
OCAÑA
2015**

Nota de Aceptación

Ocaña, 17 de Julio de 2015

En primer lugar a Dios,
a mis padres
Alexander Angarita y
María Cristina Arévalo
y hermanos que
siempre fueron un
apoyo incondicional,
formándome en
valores y principios
que me ayudaron para
la realización de este
gran logro

-Laura C. Angarita A.

A mis padres Yudis
Camacho y
Moises Baleta y a mi
hermana
Yesaldin Baleta que
adoro con todo mi
corazón ya que son la
principal razón para
superarme en la vida y
salir adelante.

-Moises Baleta C

A mis padres AlisSofia
y Dinael con mucho
cariño, y a mi novio
Libar Vergel por su
apoyo incondicional

Yoleida Ortiz

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos en primer lugar a Dios, ya que con Él todo y sin Él nada... por iluminarnos y fortalecer nuestro espíritu para emprender este camino hacia el éxito.

Agradecidos de nuestro tutor, el Magister Alonso Montagut Navas, por todo el apoyo brindado, por su calidad humana, por instruirnos y guiarnos a realizar este proyecto que hoy tuvimos el inmenso placer de defender con propiedad, con entereza y firmeza.

Por último, quisimos dejar a unas personas que son el tronco de este gran árbol ramificado, que somos cada uno de nosotros, que son la fortaleza echa persona, quienes son las que verdaderamente se merecen la evaluación de hoy... Nuestras familias!

Dios las bendiga por siempre, por confiar en nosotros, por tener esa paciencia de guiarnos, esa fortaleza para enfrentar nuestros errores, esa bondad al perdonarnos una y otra vez, ese gran amor que brota en cada acto que realizan, ese brillo que se refleja en sus ojos cuando nos ven triunfar...

Gracias por todo y la bendición!

Los queremos mucho...

TABLA DE CONTENIDO

1. TITULO	9
1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	9
1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	9
1.4 OBJETIVOS	10
1.4.1 OBJETIVO GENERAL	10
1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	10
1.5 JUSTIFICACIÓN	10
1.6 DELIMITACIONES	11
1.6.1 CONCEPTUAL	11
1.6.2 ESPACIAL	11
1.6.3 TEMPORAL	11
2. MARCO REFERENCIAL	12
2.1 ANTECEDENTES	12
2.2 MARCO TEORICO	13
2.3 MARCO LEGAL	18
3. METODOLOGIA.	36
3.1 TIPO DE INVESTIGACION	36
3.2 POBLACION Y MUESTRA	36
3.3 INSTRUMENTOS	36
4. CONCLUSION	60
5. RECOMENDACIONES	62
6. CIBERBIBLIOGRAFIA	63

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

1. TITULO

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Debido a los problemas en que se ven afectados algunos niños del grado tercero de primaria de la institución educativa La Salle, sede Santa Clara, ha surgido la idea de un proyecto de grado donde el tema principal será la inclusión para niños con necesidades educativas especiales.

En los últimos años se ha hablado mucho del tema y en las políticas educacionales de la mayor parte de los gobiernos se refiere "la necesidad de que la educación atienda a la diversidad", sin embargo, en la realidad concreta de los centros educativos poco se ha hecho y la propia práctica escolar que no ha tenido en tal sentido grandes modificaciones demuestran que aún queda mucho por andar para hacer realidad esa aspiración.

La diversidad obedece a múltiples factores que no se limitan solamente a los niños con capacidades educativas especiales, se contemplan también las diferencias étnicas y multiculturales de un país. Ella tiene sus bases en las diferencias culturales cada vez más acentuadas dentro de una misma sociedad o comunidad y se manifiesta mejor cuando se contempla el lugar que ocupa la niñez, bien sea por necesidad (familias muy ocupadas y hasta abrumadas por su fuente de trabajo y la lucha diaria por la sobrevivencia) o por elección, lo cual es infinitamente más perjudicial (el tiempo y el espacio dedicado a la niñez no son necesarios ni sólidamente argumentados en una buena parte de los casos).

Es muy común que en distintos ámbitos la diversidad sea reducida a la consideración y atención de los trastornos del aprendizaje quienes no son más que la manifestación externa de problemas aún mayores: la pérdida de valores, la carencia de identidad sociocultural, las carencias ambientales y en el terreno de la comunicación

1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Qué ambiente de inclusión perciben los niños de necesidades educativas especiales del grado tercero de primaria de la institución educativa La Salle, sede Santa Clara?

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 OBJETIVO GENERAL

- Identificar el ambiente que perciben los niños de necesidades educativas especiales del grado tercero de la institución educativa La Salle, sede Santa Clara

1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las necesidades educativas especiales de los niños de la institución educativa La Salle, sede Santa Clara, grado tercero
- Categorizar los niveles de ambiente inclusivo existente en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara
- Indagar conceptos y teorías sobre los ambientes de inclusión escolar.
- Hacer grupos de estudiantes que permitan conocer el grado de aceptación.
- Realizar diferentes trabajos en grupo, con el fin de observar el nivel de inclusión y aceptación que tienen los niños con Necesidades educativas especiales

1.5 JUSTIFICACIÓN

Actualmente la inclusión trata de acoger a todos los alumnos, ciudadanos en todas las escuelas, la cual responde al desafío de ofrecer una mejor educación para todos, en la que cualquier niño o niña pueda participar en la vida del colegio que los padres elijan con otros niños y niñas de su edad y con los apoyos necesarios para su plena participación con el fin de transformar el sistema y estructurar para hacerlo mejor para todos.

Con base a este compromiso la institución educativa La Salle, sede Santa Clara pretende ofrecer apoyos a estos alumnos, especialmente a su acceso y permanencia en la educación formal, así como la adquisición y consolidación de los conocimientos, las capacidades y los valores que son necesario para aprender permanentemente para incorporarse con responsabilidad a la vida adulta y al trabajo productivo.

Los alumnos con dificultades de aprendizaje no son un problema, sino un medio para perfeccionar nuestra práctica ya que no se trata de buscar una enseñanza especial para alumnos especiales, sino una enseñanza y un aprendizaje eficiente para todos.

Por tanto es importante realizar esta clase de proyectos en las instituciones debido a que muchos estudiantes, docentes y directivos desconocemos estas necesidades educativas especiales en los estudiantes, lo cual ayuda al docente a

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

realizar una forma didáctica de enseñar y minimizar las barreras de aprendizaje. También contribuye a la formación de los valores como el respeto y la tolerancia en las comunidades estudiantil con respecto a este tipo de situaciones.

1.6 DELIMITACIONES

1.6.1 CONCEPTUAL

Inclusión, Necesidades educativas especiales (NEE), Ambientes escolares, Educación inclusiva.

1.6.2 ESPACIAL

Institución educativa La Salle, sede Santa Clara

1.6.3 TEMPORAL

Este proyecto se llevara a cabo a mediados del segundo semestre del año 2014 y primer semestre del año 2015.

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

2. MARCO REFERENCIAL

2.1 ANTECEDENTES

AUTOR: SORANY AVENDAÑO DELGADO

TITULO DEL PROYECTO: PROYECTO DE INCLUSIÓN PARA NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

RESUMEN:

Este proyecto surge como respuesta al debate acerca de la integración escolar de los niños que presentan algún tipo de limitación, que por fortuna cada vez es de mayor aceptación: nos dirigimos a la construcción de una nueva cultura las personas con discapacidades.

Anteriormente los niños con alguna limitación eran atendidos de acuerdo a sus deficiencias y no por sus necesidades educativas, criterio que no posibilitaba la toma de decisiones claves con respecto a los programas educativos que estos estudiantes requieren para alcanzar los objetivos que plantea el Sistema Educativo.

En la actualidad, el Sistema Educativo debe responder en la compensación de las dificultades que presentan los estudiante, bien sea por causas internas, por dificultades o carencias en el entorno socio-familiar o por una historia de aprendizaje desajustada. Muchas de estas necesidades educativas puedes ser resueltas con los recursos que tienen la institución; otras en cambios pueden considerarse especiales, ya que otro tipo de recurso.

El proceso de integración de personas con este tipo de características conlleva la necesidad de replantear y reestructurar el deber de la escuela, la actitud del maestro, la familia y la comunidad frente al niño con NEE, se le debe permitir el desarrollo de sus habilidades y su potencial, de manera que pueda construir el conocimiento, respetando su ritmo individual de aprendizaje y permitiéndole ser sujeto activo de una educación no excluyente, que brinde igualdad de condiciones y oportunidades.

La integración escolar es un derecho no sólo legal, sino también natural dado que todos pertenecemos a la especie humana, es decir que la integración es importante porque según Miguel Toledo – la integración del alumno discapacitado ofrece al estudiante no discapacitado la posibilidad de compartir con una persona “distinta” y de manera natural, aprender aceptar y respetar las “diferencias”.

De hecho este proceso de integración es de dos vías: como primera está el brindar la oportunidad al discapacitado para que se integre a la sociedad desde temprana edad y con igualdad de derechos y la segunda, prepara a la sociedad

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

para que reciba como tal a la persona discapacitada y con Necesidades Educativa Especiales¹.

AUTOR: ESP. MARÍA CONSTANZA MUÑOZ

TITULO DEL PROYECTO: PROYECTO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA ATENDER A LA POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES INDIVIDUALES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD CON ÉNFASIS EN DISCAPACIDAD COGNITIVA

RESUMEN:

Con el objetivo de garantizar el derecho a la educación a estudiantes con NEE derivadas de una discapacidad retardo mental, Síndrome de Down, y limitación física; la institución educativa San Sebastián, se ha dado la tarea de impulsar la equidad y la calidad educativa. Con base a este compromiso la institución educativa pretende ofrecer apoyos a estos alumnos, especialmente a su acceso y permanencia en la educación formal, así como la adquisición y consolidación de los conocimientos, las capacidades y los valores que son necesario para aprender permanentemente para incorporarse con responsabilidad a la vida adulta y al trabajo productivo. La meta es educar para la vida y brindar una institución inclusiva donde todos los alumnos reciban la atención con calidad y equidad. Un espacio donde se fomenten nuevas formas de interrelación y respeto que habrán de reflejarse en una sociedad más justa y tolerante².

2.2 MARCO TEORICO

Necesidades Educativas Especiales

Según willianstainback afirma que la educación inclusiva es el proceso que ofrece a todos los niños y niñas, sin distinción de discapacidad, raza o cualquier otra diferencia, la oportunidad para continuar siendo miembro de la clase ordinaria y para aprender de sus compañeros, y justamente con ellos, dentro del aula.

Por tanto se definen como estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) a aquellas personas con capacidades excepcionales, o con alguna discapacidad de orden sensorial, neurológico, cognitivo, comunicativo, psicológico o físico-motriz, y que puede expresarse en diferentes etapas del aprendizaje.

¹<http://www.fregu.com/pei/37/mir/PEI%20MIRANDA/ARCHIVOS/PROYECTO%20NECESIDADES%20EDUCATIVA%20ESPECIALES.pdf>

² <http://es.scribd.com/doc/74227604/PROYECTO-INCLUSION-EDUCATIVA>

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

Se entiende por estudiante con discapacidad a aquel que presenta limitaciones en su desempeño dentro del contexto escolar y que tiene una clara desventaja frente a los demás, por las barreras físicas, ambientales, culturales, comunicativas, lingüísticas y sociales que se encuentran en su entorno (artículo 2° del Decreto 366 del 2009).

Por ello se hace necesario estructurar procesos educativos que atiendan tanto a la diferencia, como a las potencialidades o limitaciones de los alumnos, siempre en la perspectiva de forjar un desarrollo individual y social pleno.

En Colombia, la Constitución Política de 1991, en el artículo 5, reconoce que las personas con NEE tienen derecho a acceder a una educación de calidad a lo largo de toda su vida, que promueva su desarrollo integral, su independencia y su participación, en condiciones de igualdad, en los ámbitos público y privado.

Para dar cumplimiento a este punto de la Carta Magna, el MEN ha trazado algunas directrices para el trabajo con estudiantes con NEE. Estas se inspiran en el principio de integración de "Escuela para todos", una guía para organizaciones y gobiernos contenida en "La declaración de principios, política y práctica para las necesidades educativas especiales".

Esta guía es el resultado de la Conferencia Mundial de Necesidades Educativas Especiales, celebrada en la ciudad de Salamanca- España en 1992. Algunos de los principios básicos allí consignados son:

- Todos los niños, de ambos sexos, tienen el derecho fundamental a la educación y debe dárseles la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de conocimientos.
- Cada niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje que le son propios.
- Los sistemas educativos deben estar diseñados en atención a la enorme variedad de niños y jóvenes con NEE y a las características de los múltiples casos que es posible encontrar.
- Las personas con NEE deben tener acceso a escuelas ordinarias, capaces de integrarlas mediante las pedagogías adecuadas.
- Las escuelas ordinarias, con esta orientación integradora, representan el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, crear comunidades de acogida, construir una sociedad integradora, y lograr la educación para todos. Además, proporcionan una educación efectiva para la mayoría de los niños y mejoran la eficiencia y, en definitiva, la relación costo-eficacia de todo el sistema educativo. En el sector oficial existen establecimientos especializados en integrar estudiantes de acuerdo con los

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

apoyos específicos que requieren, lo que se conoce como "organización de la oferta".

Estudiantes con discapacidad

El Ministerio de Educación Nacional ha desarrollado una serie de guías de orientación pedagógica para estudiantes con discapacidad auditiva, cognitiva, motora, visual, o que padezcan autismo.

Esta guías no sólo se dirigen a generar un proceso de reflexión sobre el papel de las instituciones en el desarrollo de las capacidades de los estudiantes con NEE, y de su papel fundamental para insertarlos eficazmente en la vida académica, sino que además establecen el marco general de orientación para la atención de esta clase de necesidades en las instituciones del país.

Orientaciones específicas para atender cada tipo de discapacidad:

- **Discapacidad auditiva**

Tiene discapacidad auditiva quien presenta alteración en las funciones sensoriales auditivas o estructuras del oído o del sistema nervioso, que implican principalmente limitaciones en la ejecución de actividades de comunicación verbal o sonora. Comprende sujetos con sordera total o con hipoacusia.

- **Limitación visual**

Personas con alteraciones que van desde la baja visión, hasta la ceguera.

- **Discapacidad cognitiva**

Tiene discapacidad cognitiva la persona que presenta dificultades en el desempeño de una o varias de las funciones cognitivas. Por ejemplo, en los procesos de entrada, elaboración y respuesta que intervienen en el procesamiento de la información y, por ende, en el aprendizaje. Esta discapacidad tiene su origen antes de los 18 años de edad, y las personas que la padecen requieren de apoyos tendientes a mejorar su funcionalidad. El concepto de discapacidad cognitiva no se refiere a categorías diagnósticas como el retraso mental o las dificultades de aprendizaje, sino que constituye un concepto más ecológico y funcional, que alude al desempeño cognitivo de cualquier persona.

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

Este concepto hace parte del de Discapacidad Intelectual, comprendido como la dificultad para desarrollar las conductas necesarias para adaptarse con éxito al entorno.

- **Discapacidad motora**

Incluye deficiencias causadas por una anomalía congénita (el pie equino varo, o la ausencia de un miembro), deficiencias causadas por enfermedad (poliomielitis o tuberculosis de los huesos), o deficiencias producidas por otras causas (parálisis cerebral, amputaciones, fracturas o quemaduras).

Es la condición de algunas personas que presentan un síndrome o conjunto de características que afectan su capacidad de comunicarse y relacionarse. Su comportamiento se tipifica en actividades repetitivas y movimientos estereotipados. También presentan resistencia a cambios ambientales o a cambios en las rutinas diarias, así como respuestas inusuales frente a ciertas experiencias sensoriales. Ninguna de estas características por sí sola da lugar al diagnóstico, sino que deben conjugarse todas. Esta condición llega a hacerse evidente antes de los 3 años de vida. Se considera un trastorno del desarrollo porque estas personas presentan diferencias importantes en los niveles de desempeño esperados para su edad.

- **Autismo**

Es la condición de algunas personas que presentan un síndrome o conjunto de características que afectan su capacidad de comunicarse y relacionarse. Su comportamiento se tipifica en actividades repetitivas y movimientos estereotipados. También presentan resistencia a cambios ambientales o a cambios en las rutinas diarias, así como respuestas inusuales frente a ciertas experiencias sensoriales. Ninguna de estas características por sí sola da lugar al diagnóstico, sino que deben conjugarse todas. Esta condición llega a hacerse evidente antes de los 3 años de vida. Se considera un trastorno del desarrollo porque estas personas presentan diferencias importantes en los niveles de desempeño esperados para su edad.

- **Personas sordo-ciegas**

Esta denominación global reúne trastornos muy diversos, entre los que se encuentran aquellos relacionados con alguna alteración motriz, debida a un mal funcionamiento del sistema óseo- articular, muscular o nervioso y que, en grado variable, supone limitaciones a la hora de enfrentar ciertas actividades de la vida cotidiana que impliquen movilidad.

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

Son aquellos estudiantes que presentan limitación visual y auditiva con compromiso de la facultad comunicativa, y acceso limitado a la información sobre orientación y movilidad. Estas características influyen en su proceso de aprendizaje.

- **Ambiente inclusivo**

Que un aula pueda considerarse inclusiva:

1. Los estudiantes necesitan creer que pueden aprender y que lo que están aprendiendo es útil, relevante y significativo para ellos.
2. Que se van a exigir esfuerzos dentro de sus posibilidades, aprendizajes que puedan lograr, tareas que puedan realizar con éxito. No es viable atender de forma individualizada a cada uno de los estudiantes de un salón de clase, pero sí proponer tareas colaborativas o tareas diferenciadas a realizar en grupos homogéneos o heterogéneos, dentro de los cuales, atender de forma más aproximada a las necesidades de los estudiantes, para que puedan aprender y realizarlas con éxito, de forma que puedan sentirse satisfechos con su trabajo.
3. Saber que pertenecen a un grupo, que hay relaciones de aprecio y respeto mutuo, normas comunes y un sentido de comunidad que aprende, donde cada miembro aporta y recibe de los demás, desde sus posibilidades y limitaciones.
4. Que son responsables de su propio aprendizaje. Es importante que conozcan los objetivos a lograr, darles retroalimentación en lo que se va realizando, apoyo para ir avanzando y lograrlos. Los estudiantes con discapacidad intelectual también pueden participar en la planificación de sus objetivos, para que se impliquen en la toma de decisiones, en la evaluación de lo que va logrando, y en la identificación de sus preocupaciones y dificultades para lograrlos.
5. Clima de confianza, en el que los errores puedan formar parte del aprendizaje y puedan servir para reflexionar, aprender y mejorar. Confianza para preguntar cuando algo no se sabe, cuando algo no se entiende, cuando se tienen dudas, etc.
6. Dar espacio a los sentimientos y emociones dentro del aula: la alegría, la tristeza, el miedo, la inseguridad, la amistad, celebrar los éxitos, felicitar por los logros, los avances.
7. Los estudiantes con necesidades educativas especiales suelen necesitar ambientes bien estructurados y organizados, donde el orden les facilite sus tareas.
8. Sistematización de los materiales.
9. Rutinas diarias que les proporcionen confianza y seguridad.
10. Organización del aula que garantice:
 - Que todos los estudiantes ven a la maestra cuando explica.

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

- Que los estudiantes con necesidades educativas especiales están cerca de la maestra o que no quedan relegados al fondo del aula.
 - Que los alumnos con necesidades especiales no siempre se agrupan entre ellos sino que se constituyan grupos diversos y heterogéneos. En ocasiones el **agrupamiento homogéneo** es muy adecuado para trabajar ciertos aprendizajes; mientras que el **agrupamiento heterogéneo** sirve para enriquecer otros aprendizajes, la socialización, motivación, etc.
 - Participan en las tareas de responsabilidad del aula: distribuir materiales, llevar control, responsable del día,.
11. El aula inclusiva tiene que ser un ambiente rico en estímulos, lo que se logra con diferentes recursos y materiales de distinto tipo: música, murales, postres, fotografías, tabloneros de anuncios,.. Pero esta riqueza también se proporciona a través de la variedad de tareas, estímulos, apoyos y de materiales y actividades que "enganchen" a los alumnos y alumnas.
 12. Utilización de música para crear ambientes de trabajo más dinámicos o relajados.
 13. Dar espacio al sentido del humor y la risa. Como señalan autores como Fernández y Francia (1995) la alegría y el buen humor también se educan. Las personas disfrutan riendo, especialmente los niños. Puede ser muy enriquecedor que los alumnos y maestros pasen tiempo divirtiéndose juntos en actividades lúdicas o analizando situaciones en clave de humor, sin reírse de nadie, riéndose juntos. El sentido del humor es un sentido eminentemente humano. Fernández y Francia (1995) señalan que saber reírnos de nuestros errores y asperezas facilita reconducir situaciones que, de otro modo, aumentarían las tensiones y los conflictos. "El sentido del humor aplicado al campo educativo consigue que se mejoren y agilicen los procesos de enseñanza y aprendizaje y ayuda a mejorar la relación entre los agentes protagonistas de la educación (educador-educando). Dicho de otra manera más sencilla, por medio del sentido del humor se goza educando y se aprende riendo". (Fernández, J. y Francia, A. 1995:65).

2.3 MARCO LEGAL

Ley general de la educación.

Título III modalidades de atención educativa.

Artículo 46: Integración con el servicio educativo. La educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo.

PARAGRAFO PRIMERO. Los Gobiernos Nacional y de las entidades territoriales podrán contratar con entidades privadas los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos necesarios para la atención de las personas a las cuales se refiere este artículo, sin

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

sujeción al artículo 8° de la Ley 60 de 1993 hasta cuando los establecimientos estatales puedan ofrecer este tipo de educación.

PARAGRAFO SEGUNDO. Las instituciones educativas que en la actualidad ofrecen educación para personas con limitaciones, la seguirán prestando, adecuándose y atendiendo los requerimientos de la integración social y académica, y desarrollando los programas de apoyo especializado necesarios para la adecuada atención integral de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas o mentales. Este proceso deberá realizarse en un plazo no mayor de seis (6) años y será requisito esencial para que las instituciones particulares o sin ánimo de lucro puedan contratar con el Estado.

Artículo 47: Apoyo y fomento. En cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 y 68 de la Constitución Política y con sujeción a los planes y programas de desarrollo nacionales y territoriales, el Estado apoyará a las instituciones y fomentará programas y experiencias orientadas a la adecuada atención educativa de aquellas personas a que se refiere el artículo 46 de esta Ley.

Artículo 48: Aulas especializadas. Los Gobiernos Nacional, y de las entidades territoriales incorporarán en sus planes de desarrollo, programas de apoyo pedagógico que permitan cubrir la atención educativa a las personas con limitaciones.

Artículo 49: Alumnos con capacidades excepcionales. El Gobierno Nacional facilitará en los establecimientos educativos la organización de programas para la detección temprana de los alumnos con capacidades o talentos excepcionales y los ajustes curriculares necesarios que permitan su formación integral.

La Constitución Política de 1991, en el artículo 5, reconoce que las personas con NEE tienen derecho a acceder a una educación de calidad a lo largo de toda su vida, que promueva su desarrollo integral, su independencia y su participación, en condiciones de igualdad, en los ámbitos público y privado.

DECRETA:

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN. El presente decreto se aplica a las entidades

territoriales certificadas para la organización del servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva a los estudiantes que encuentran barreras para el aprendizaje y la participación por su condición de discapacidad y a los estudiantes con capacidades o con talentos excepcionales, matriculados en los establecimientos educativos estatales.

ARTÍCULO 2. PRINCIPIOS GENERALES. En el marco de los derechos fundamentales, la población que presenta barreras para el aprendizaje e y la participación por su condición de discapacidad y la que posee capacidad o talento *Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.*

excepcional tiene derecho a recibir una educación pertinente y sin ningún tipo de discriminación. La pertinencia radica en proporcionar los apoyos que cada individuo requiera para que sus derechos a la educación y a la participación social se desarrollen plenamente. Se entiende por estudiante con discapacidad aquel que presenta un déficit que se refleja en las limitaciones de su desempeño dentro del contexto escolar, la cual le representa una clara desventaja frente a los demás, debido a las barreras físicas, ambientales, culturales, comunicativas, lingüísticas y sociales que se encuentran en dicho entorno. La discapacidad puede ser de tipo sensorial como sordera, hipoacusia, ceguera, baja visión y sordo ceguera, de tipo motor o físico, de tipo cognitivo como síndrome de Down u otras discapacidades caracterizadas por limitaciones significativas en el desarrollo intelectual y en la conducta adaptativa, o por presentar características que afectan su capacidad de comunicarse y de relacionarse como el síndrome de Asperger, el autismo y la discapacidad múltiple.

Se entiende por estudiante con capacidades o con talentos excepcionales aquel que presenta una capacidad global que le permite obtener sobresalientes resultados en pruebas que miden la capacidad intelectual y los conocimientos generales, o un desempeño superior y precoz en un área específica.

Se entiende por apoyos particulares los procesos, procedimientos, estrategias, materiales, infraestructura, metodologías y personal que los establecimientos educativos estatales de educación

Continuación del Decreto "Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación formal ofrecen a los estudiantes con discapacidad y aquellos con capacidades o con talentos excepcionales.

ARTÍCULO 3. RESPONSABILIDADES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES

CERTIFICADAS. Cada entidad territorial certificada, a través de la Secretaría de Educación, organizará la oferta para la población con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales, para lo cual debe:

1. Determinar, con la instancia o institución que la entidad territorial defina, la condición de discapacidad o capacidad o talento excepcional del estudiante que lo requiera, mediante una evaluación psicopedagógica y una caracterización interdisciplinaria. La instancia o institución competente que la entidad territorial designe para determinar la condición de discapacidad o capacidad o talento excepcional entregará a la secretaría de educación, antes de la iniciación de las *Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.*

actividades del correspondiente año lectivo, la información de la población que requiere apoyo pedagógico.

2. Incorporar la política de educación inclusiva en las diferentes instancias y áreas de la secretaría de educación y definir una persona o área responsable de coordinar los aspectos administrativos y pedagógicos necesarios para la prestación del servicio educativo a estas poblaciones.

3. Incorporar en los planes, programas y proyectos, las políticas, normatividad, lineamientos, indicadores y orientaciones pedagógicas producidas por el Ministerio de Educación Nacional, sus entidades adscritas y otros ministerios.

4. Desarrollar programas de formación de docentes y de otros agentes educadores con el fin de promover la inclusión de los estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales en la educación formal y en el contexto social.

5. Prestar asistencia técnica y pedagógica a los establecimientos educativos que reportan matrícula de población con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales en lo relacionado con el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una adecuada atención a los estudiantes allí matriculados y ofrecerles los apoyos requeridos.

6. Definir, gestionar y mejorar la accesibilidad en los establecimientos educativos en lo relacionado con infraestructura arquitectónica, servicios públicos, medios de transporte escolar, información y comunicación, para que todos los estudiantes puedan acceder y usar de forma autónoma y segura los espacios, los servicios y la información según sus necesidades.

7. Gestionar con los rectores o directores rurales los apoyos requeridos por los estudiantes con discapacidad para la presentación de las pruebas de Estado en general.

8. Coordinar y concertar con otros sectores, entidades, instituciones o programas especializados la prestación de los servicios, con el fin de garantizar a los estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales, los apoyos y recursos técnicos, tecnológicos, pedagógicos, terapéuticos, administrativos y financieros.

9. Comunicar al Ministerio de Educación Nacional el número de establecimientos educativos con matrícula de población con discapacidad y población con capacidades o con talentos excepcionales, con dos fines: a) ubicar en dichos establecimientos los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y de infraestructura requeridos, y b) desarrollar en dichos

Continuación del Decreto "Por medio del cual se reglamenta la organización del

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación establecimientos programas de sensibilización de la comunidad escolar y de formación de docentes en el manejo de metodologías y didácticas flexibles para la inclusión de estas poblaciones, articulados a los planes de mejoramiento institucional y al plan territorial de capacitación.

CAPÍTULO II

ORGANIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

ARTÍCULO 4. ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA, MOTORA y AUTISMO.

Los establecimientos educativos que reporten matrícula de estudiantes con discapacidad cognitiva, motora, síndrome de Asperger o con autismo deben organizar, flexibilizar y adaptar el currículo, el plan de estudios y los procesos de evaluación de acuerdo a las condiciones y estrategias establecidas en las orientaciones pedagógicas producidas por el Ministerio de Educación

Nacional. Así mismo, los docentes de nivel, de grado y de área deben participar de las propuestas de formación sobre modelos educativos y didácticos flexibles pertinentes para la atención de estos estudiantes.

ARTÍCULO 5. ATENCIÓN A ESTUDIANTES SORDOS USUARIOS DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA (LSC).

Para la prestación del servicio educativo en preescolar y básica primaria a los estudiantes sordos usuarios de LSC se requiere docentes de nivel y de grado que sean bilingües en el uso de la misma, así como también modelos lingüísticos y culturales. Para los grados de secundaria y media, se requiere, además de los docentes de área, el docente de Castellano como segunda lengua, intérpretes de LSC, modelos lingüísticos y culturales, los apoyos técnicos, visuales y didácticos pertinentes.

El modelo lingüístico y cultural debe ser una persona usuaria nativa de la LSC, que haya culminado por lo menos la educación básica secundaria.

El intérprete de LSC debe por lo menos haber culminado la educación media y acreditar formación en interpretación. El acto de interpretación debe estar desligado de toda influencia proselitista, religiosa, política, o preferencia lingüística y debe ser desarrollado por una persona con niveles de audición normal.

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

El intérprete desempeña el papel de mediador comunicativo entre la comunidad sorda y la oyente, lingüística y cultural mente diferentes, contribuye a la eliminación de barreras comunicativas y facilita el acceso a la información a las personas sordas en todos los espacios educativos y modalidades lingüísticas.

ARTÍCULO 6. ATENCIÓN A ESTUDIANTES SORDOS USUARIOS DE LENGUA CASTELLANA.

Para la prestación del servicio educativo en preescolar, básica y media a los estudiantes sordos usuarios de lengua castellana, se requieren docentes de nivel, de grado y de área con conocimiento en lectura labio-facial, estimulación auditiva y articulación, que les ofrezcan apoyo pedagógico cuando lo requieran, que conozcan sobre el manejo y cuidado de las ayudas auditivas y los equipos de frecuencia modulada correspondientes.

ARTÍCULO 7. ATENCIÓN A ESTUDIANTES CIEGOS, CON BAJA VISIÓN Y SORDOCIEGOS.

Para la oferta del servicio educativo a los estudiantes en estas condiciones se requiere:

1. Docentes de grado y de área capacitados para la enseñanza y uso del sistema de lectura y escritura Braille y demás áreas tiflológicas.
2. Incorporar el área tiflológica Braille en los procesos de enseñanza de literatura y de español, y el Ábaco en los procesos de enseñanza de matemáticas.

Continuación del Decreto "Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación establecimientos programas de sensibilización de la comunidad escolar y de formación de docentes en el manejo de metodologías y didácticas flexibles para la inclusión de estas poblaciones, articulados a los planes de mejoramiento institucional y al plan territorial de capacitación

CAPÍTULO II

ORGANIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

ARTÍCULO 4. ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA,

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

MOTORA y AUTISMO.

Los establecimientos educativos que reporten matrícula de estudiantes con discapacidad cognitiva, motora, síndrome de Asperger o con autismo deben organizar, flexibilizar y adaptar el currículo, el plan de estudios y los procesos de evaluación de acuerdo a las condiciones y estrategias establecidas en las orientaciones pedagógicas producidas por el Ministerio de Educación Nacional. Así mismo, los docentes de nivel, de grado y de área deben participar de las propuestas de formación sobre modelos educativos y didácticos flexibles pertinentes para la atención de estos estudiantes.

ARTÍCULO 5. ATENCIÓN A ESTUDIANTES SORDOS USUARIOS DE LENGUA DESEÑAS COLOMBIANA (LSC).

Para la prestación del servicio educativo en preescolar y básica primaria a los estudiantes sordos usuarios de LSC se requiere docentes de nivel y de grado que sean bilingües en el uso de la misma, así como también modelos lingüísticos y culturales. Para los grados de secundaria y media, se requiere, además de los docentes de área, el docente de castellano como segunda lengua, intérpretes de LSC, modelos lingüísticos y culturales, los apoyos técnicos, visuales y didácticos pertinentes.

El modelo lingüístico y cultural debe ser una persona usuaria nativa de la LSC, que haya culminado por lo menos la educación básica secundaria.

El intérprete de LSC debe por lo menos haber culminado la educación media y acreditar formación en interpretación. El acto de interpretación debe estar desligado de toda influencia proselitista, religiosa, política, o preferencia lingüística y debe ser desarrollado por una persona con niveles de audición normal.

El intérprete desempeña el papel de mediador comunicativo entre la comunidad sorda y la oyente, lingüística y culturalmente diferentes, contribuye a la eliminación de barreras comunicativas y facilita el acceso a la información a las personas sordas en todos los espacios educativos y modalidades lingüísticas.

ARTÍCULO 6. ATENCIÓN A ESTUDIANTES SORDOS USUARIOS DE LENGUA CASTELLANA.

Para la prestación del servicio educativo en preescolar, básica y media a los estudiantes sordos usuarios de lengua castellana, se requieren docentes de nivel, de grado y de área con conocimiento en lectura labio-facial, estimulación auditiva y articulación, que les ofrezcan apoyo pedagógico cuando lo requieran, que

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

conozcan sobre el manejo y cuidado de las ayudas auditivas y los equipos de frecuencia modulada correspondientes.

ARTÍCULO 7. ATENCIÓN A ESTUDIANTES CIEGOS, CON BAJA VISIÓN Y SORDOCIEGOS.

Para la oferta del servicio educativo a los estudiantes en estas condiciones se requiere:

1. Docentes de grado y de área capacitados para la enseñanza y uso del sistema de lectura y escritura Braille y demás áreas tiflológicas.
2. Incorporar el área tiflológica Braille en los procesos de enseñanza de literatura y de español, y el Ábaco en los procesos de enseñanza de matemáticas.

Parágrafo 2: Para el caso de los estudiantes con discapacidad sensorial o con discapacidad motora, el porcentaje de estudiantes incluidos en los grupos no deberá ser superior al 20% del total de matriculados en cada grupo.

ARTÍCULO 10. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES GENERALES DEL PERSONAL DE APOYO PEDAGÓGICO ACTUALMENTE VINCULADO.

El personal de planta de las entidades territoriales certificadas que actualmente se encuentre asignado como apoyo pedagógico deberá dedicarse exclusivamente al cumplimiento de las funciones que se establecen en el presente decreto, en particular las siguientes:

1. Establecer procesos y procedimientos de comunicación permanente con los docentes de los diferentes niveles y grados de educación formal que atiendan estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales para garantizar la prestación del servicio educativo adecuado y pertinente.
2. Participar en la revisión, ajuste, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (FEI) en lo que respecta a la inclusión de la población con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales.
3. Participar en el diseño de propuestas de metodologías y didácticas de enseñanza y aprendizaje, flexibilización curricular e implementación de adecuaciones pertinentes, evaluación de logros y promoción, que sean avaladas por el consejo académico como guía para los docentes de grado y de área.
4. Participar en el desarrollo de actividades que se lleven a cabo en el establecimiento educativo relacionadas con caracterización de los estudiantes con

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales, la sensibilización de la comunidad escolar y la formación de docentes.

5. Gestionar la conformación de redes de apoyo socio-familiares y culturales para promover las condiciones necesarias para el desarrollo de los procesos formativos y pedagógicos adelantados en los establecimientos educativos.

6. Articular, intercambiar y compartir, experiencias, estrategias y experticia con otros establecimientos de educación formal, de educación superior y de educación para el trabajo y el desarrollo humano de la entidad territorial.

7. Elaborar con los docentes de grado y de área los protocolos para ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades que desarrollan con los estudiantes que presentan discapacidad o capacidades o talentos excepcionales y apoyar a estos docentes en la atención diferenciada cuando los estudiantes lo requieran.

8. Presentar al rector o director rural un informe semestral de las actividades realizadas con docentes y con estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales y los resultados logrados con estos estudiantes, para determinar las propuestas de formación de los docentes, los ajustes organizacionales y el tipo de apoyos requeridos por los estudiantes que deben gestionarse con otros sectores o entidades especializadas.

9. Participar en el consejo académico y en las comisiones de evaluación y promoción, cuando se traten temas que involucren estas poblaciones. Parágrafo. En los municipios donde exista personal de apoyo pedagógico en un sólo establecimiento educativo, dicho personal asesorará a los demás establecimientos que atiendan estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales.

ARTÍCULO 11. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL DE APOYO PEDAGÓGICO VINCULADO EN LA ACTUALIDAD.

Los servidores públicos docentes o administrativos actualmente nombrados en propiedad que desempeñan funciones de apoyo para la atención a estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales, continuarán desempeñando1as como personal de apoyo pedagógico hasta cuando se produzca la correspondiente vacancia definitiva del cargo por una de las causa1es

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

establecidas en la Ley. Ocurrida la vacancia definitiva, la entidad territorial suprimirá o convertirá tales cargos.

CAPÍTULO I

DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

DE APOYO PEDAGÓGICO

ARTÍCULO 12. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.

Las entidades territoriales certificadas contratarán la prestación de los servicios de apoyo pedagógico que requieran con organizaciones de reconocida trayectoria e idoneidad en la prestación o promoción del servicio de educación.

ARTÍCULO 13. REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN.

Las entidades territoriales certificadas celebrarán los contratos de que trata el artículo anterior con organizaciones que reúnan los siguientes requisitos:

- Cuenten con personería jurídica, de conformidad con las normas que regulan la materia.
- Acrediten experiencia e idoneidad superior a dos años en la oferta de educación inclusiva a población con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales y en el desarrollo de programas de formación de docentes con el enfoque de inclusión.

ARTÍCULO 14. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES GENERALES DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE APOYO PEDAGÓGICO.

Al contratar el servicio de apoyo pedagógico, las entidades territoriales certificadas asignarán como responsabilidad del contratista, entre otras, las funciones y obligaciones establecidas en el artículo 10 del presente decreto.

El personal de apoyo pedagógico dependiente de los prestadores del servicio debe responder a los requerimientos diferenciales de los estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales. Para 10 anterior, este personal debe acreditar formación y experiencia específica de por 10 menos dos (2) años en su atención, preferiblemente con perfil en psicopedagogía, *Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.*

educación especial, o en disciplinas como psicología, fonoaudiología, terapia ocupacional como apoyos complementarios a la educación.

Este personal debe certificar formación y experiencia en modelos educativos, pedagogías y didácticas flexibles.

ARTÍCULO 15. RECURSOS.

De los recursos del Sistema General de Participaciones que la Nación, transfiere a las entidades territoriales certificadas, se asignará cada año un porcentaje de la población atendida para cofinanciar el costo del servicio de apoyo pedagógico a los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales. Este porcentaje se asignará con base en el reporte de la matrícula de estas poblaciones correspondiente a la vigencia anterior, caracterizada y registrada oportunamente en el Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media -SINEB- del Ministerio de Educación Nacional, y en el desarrollo y avance del Plan de Mejoramiento

CAPÍTULO IV

OTRAS DISPOSICIONES

ARTÍCULO 16. FORMACIÓN DE DOCENTES. Las entidades territoriales certificadas orientarán y apoyarán los programas de formación permanente o en servicio de los docentes de los establecimientos educativos que atienden estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales, teniendo en cuenta los requerimientos pedagógicos de estas poblaciones, articulados a los planes de mejoramiento institucional y al plan territorial de capacitación. **Parágrafo 1.** Las escuelas normales superiores, las instituciones de educación superior que poseen facultad de educación y los comités territoriales de capacitación docente, deberán garantizar el desarrollo de programas de formación sobre educación inclusiva para los docentes que atienden estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales.

Parágrafo 2. El personal de apoyo pedagógico asignado a las escuelas normales superiores, asesorará la formación de los nuevos docentes en lo concerniente al proceso de educación inclusiva de la población con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales, para lo cual deberá presentar proyectos de formación articulados al proyecto educativo dentro de las fechas previstas en la planeación institucional y con el apoyo de las facultades de educación.

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION 2565 DE OCTUBRE 24 DE 2003

Por la cual se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales.

LA MINISTRA DE EDUCACION NACIONAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por las Leyes 115 de 1994 y 715 de 2001 y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 115 de 1994 en su título III, capítulo I, artículos 46 al 48, regula la atención educativa de las personas con limitaciones de orden físico, sensorial, psíquico, cognoscitivo o emocional como parte del servicio público educativo.

Que el Decreto 2082 de 1996 reglamentario de la Ley 115 de 1994 en su artículo 12, establece que los departamentos, distritos y municipios organizarán en su expectativa, jurisdicción, un plan de cubrimiento gradual para la adecuada atención educativa de las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, el cual hará parte del plan de desarrollo educativo territorial.

Que el Decreto 2082 de 1996 en su artículo 13, determina que el plan gradual de atención deberá incluir la definición de los establecimientos educativos estatales que organizarán aulas de apoyo especializadas, de acuerdo con los requerimientos y necesidades previamente identificados. También establece que dicho plan podrá de manera alterna, proponer y ordenar la puesta en funcionamiento de unidades de atención integral (UAI) o semejantes, como mecanismo a disposición de los establecimientos educativos, para facilitarles la prestación del servicio educativo que brindan a estas poblaciones.

Que el Decreto 2082 de 1996 en su artículo 14, concibe las aulas de apoyo especializadas como un conjunto de servicios, estrategias y recursos que ofrecen los establecimientos educativos para brindar los soportes que permitan la atención integral de los estudiantes con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales y en su artículo 15, se refiere a las unidades de atención integral (UAI) como un conjunto de programas y servicios profesionales interdisciplinarios que las entidades territoriales ofrecen a los establecimientos educativos que integran en sus aulas estudiantes con necesidades educativas especiales.

Que el Decreto 3020 de 2002, reglamentario de la Ley 715 de 2001 en su artículo 4, establece que serán criterios para fijar las plantas de personal las

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

particularidades de las regiones y grupos poblacionales, las condiciones de las zonas rurales y urbanas y las características de los niveles y ciclos educativos. Así mismo, en su artículo 11, dispone que para fijar la planta de personal de los establecimientos educativos que atienden estudiantes con necesidades educativas especiales, o que cuentan con innovaciones y modelos educativos aprobados por el Ministerio de Educación Nacional o con programas de etno-educación, la entidad territorial atenderá los criterios y parámetros establecidos por el Ministerio.

Que el Decreto 3020 de 2002, en su artículo 12, establece que los profesionales vinculados en propiedad a la planta de personal como docentes o administrativos y que de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 115 de 1994, realicen acciones pedagógicas y terapéuticas que permiten el proceso de integración académica y social, serán ubicados en los establecimientos educativos que defina la entidad territorial para este propósito y no serán tenidos en cuenta para la aplicación de los parámetros establecidos en el artículo 11 del mismo decreto

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

La presente resolución se aplica a las secretarías de educación de los departamentos y de las entidades territoriales certificadas y a los establecimientos educativos estatales.

ARTÍCULO 2º. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO.

Los departamentos y las entidades territoriales certificadas definirán en la secretaría de educación, o en la instancia que haga sus veces, un responsable de los aspectos administrativos y pedagógicos para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales de su jurisdicción. Para ello tendrán en cuenta criterios de densidad de la población, demanda del servicio y número de establecimientos educativos, entre otros, y podrán organizar unidades de atención integral (UAI), en los términos del Decreto 2082 de 1996 como una instancia de apoyo de carácter territorial.

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

ARTÍCULO 3º. ORGANIZACIÓN DE LA OFERTA.

Cada entidad territorial organizará la oferta educativa para las poblaciones con necesidades educativas especiales por su condición de discapacidad motora, emocional, cognitiva (retardo mental, síndrome down), sensorial (sordera, ceguera, sordoceguera, baja visión), autismo, déficit de atención, hiperactividad, capacidades o talentos excepcionales, y otras que como resultado de un estudio sobre el tema, establezca el Ministerio de Educación Nacional.

Para ello tendrá en cuenta la demanda, las condiciones particulares de la población, las características de la entidad y el interés de los establecimientos educativos de prestar el servicio.

En este proceso se atenderá el principio de integración social y educativa, establecido en el artículo tercero del Decreto 2082 de 1996.

La entidad territorial definirá cuales establecimientos educativos atenderán población con necesidades educativas especiales.

Estos establecimientos incluirán en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) orientaciones para la adecuada atención de los estudiantes allí matriculados y deberán contar con los apoyos especializados.

Los apoyos requeridos se enmarcan en la figura del aula de apoyo especializada, definida en los artículos 13 y 14 del Decreto 2082 de 1996.

Para el caso de la población con discapacidad o deficiencia auditiva, la entidad territorial certificada organizará programas educativos que respondan a sus particularidades lingüísticas y comunicativas. Para la educación de estudiantes con capacidades o talentos excepcionales, la entidad territorial certificada atenderá lo dispuesto en los lineamientos generales de política que sobre este tema elaboró el Ministerio de Educación Nacional.

Los niños y jóvenes que por su condición de discapacidad no puedan ser integrados a la educación formal, serán atendidos en instituciones oficiales o privadas, que desarrollen programas que respondan a sus necesidades. Esto se realizará mediante convenio, o a través de otras alternativas de educación que se acuerden con el Ministerio de Protección Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o los gobiernos locales.

Parágrafo. La secretaría de educación de la entidad territorial definirá la instancia o institución encargada de determinar la condición de discapacidad o de capacidad o talento excepcional, mediante una evaluación psicopedagógica y un diagnóstico interdisciplinario.

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

ARTÍCULO 4º. DOCENTES Y OTROS PROFESIONALES DE APOYO.

Los departamentos y las entidades territoriales certificadas al asignar educadores, profesionales en educación especial, psicología, fonoaudiología, terapia ocupacional, trabajo social, intérpretes de lengua de señas colombiana, modelos lingüísticos, etc., vinculados a la planta de personal como docentes o administrativos, para que desempeñen funciones de apoyo a la integración académica y social de los estudiantes con necesidades educativas especiales tendrán en cuenta que este personal, además de cumplir con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 2369 de 1997, en el artículo 12 del Decreto 3020 de 2002 y en los artículos 3 y 7 del Decreto 1278 de 2002, debe acreditar capacitación o experiencia mínima de dos años en la atención a esta población

ARTÍCULO 5º. FUNCIONES DE LOS DOCENTES Y OTROS PROFESIONALES DE APOYO.

Los departamentos y las entidades territoriales certificadas, deberán asignar a los docentes y otros profesionales de apoyo ubicados en las unidades de atención integral (UAI) y en los establecimientos educativos definidos por la entidad territorial, para atender población con necesidades educativas especiales, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Promover la integración académica y social de los estudiantes con necesidades educativas especiales a la educación formal.
- b) Participar en el desarrollo de actividades relacionadas con el registro, caracterización y evaluación psicopedagógica de la población.
- c) Asesorar a la comunidad educativa en la construcción, desarrollo y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), en lo que respecta a la atención educativa de la población en mención.
- d) Coordinar y concertar la prestación del servicio con otros sectores, entidades, instituciones o programas especializados con el fin de garantizar los apoyos y recursos técnicos, pedagógicos, terapéuticos, administrativos y financieros.
- e) Brindar asesoría y establecer canales de comunicación permanente con los docentes de los diferentes niveles y grados de educación formal donde están matriculados los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- f) Proponer y desarrollar proyectos de investigación en las líneas de calidad e innovación educativa y divulgar sus resultados y avances.

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

- g) Coordinar y concertar con el docente del nivel y grado donde está matriculado el estudiante, los apoyos pedagógicos que éste requiera, los proyectos personalizados y las adecuaciones curriculares pertinentes.
- h) Participar en las comisiones o comités de formación, evaluación y promoción.
- i) Preparar, coordinar, prestar y evaluar el servicio de interpretación de lengua de señas colombiana, para el caso de los intérpretes.
- j) Preparar, coordinar, prestar y evaluar el servicio de enseñanza de lengua de señas colombiana, para el caso de los modelos lingüísticos.

ARTÍCULO 6º. ASIGNACIÓN DE DOCENTES Y OTROS PROFESIONALES DE APOYO.

La asignación de docentes y otros profesionales de apoyo se realizará por municipio, una vez establecida la cobertura total. Para tal fin se ubicarán en los establecimientos educativos definidos por la entidad territorial de acuerdo con el tipo de necesidad educativa especial que presenten los estudiantes matriculados.

La entidad territorial revisará las hojas de vida y seleccionará las personas requeridas, de acuerdo con el perfil necesario y los siguientes parámetros:

- a) Por lo menos un docente o profesional de apoyo, en el establecimiento educativo donde haya un número igual o superior a diez (10) estudiantes con necesidades educativas especiales. Cuando el número de estudiantes sea menor se utilizarán estrategias como docentes o profesionales de apoyo itinerantes, programas en convenio intermunicipal, entre otros.
- b) Por lo menos un intérprete de lengua de señas colombiana por cada grupo que integre hasta trece (13) estudiantes sordos en educación básica secundaria o media.
- c) Por lo menos un docente bilingüe y un modelo lingüístico o adulto sordo usuario de lengua de señas colombiana por cada grupo que atienda hasta veinte (20) estudiantes sordos en el nivel preescolar y en educación básica primaria de las aulas de sordos que funcionan en establecimientos de educación formal (con el modelo multigradual u otro) o de los establecimientos que adelantan propuestas o innovaciones educativas en las cuales la lengua de señas colombiana es la primera

Lengua (bilingüismo, translingüismo, entre otros).

Parágrafo 1. Los docentes y profesionales de apoyo ubicados en los establecimientos educativos definidos por la entidad territorial para atender

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

estudiantes con necesidades educativas especiales, de acuerdo con el artículo 12 del Decreto 3020 de 2002, no serán tenidos en cuenta para la aplicación de los parámetros establecidos en el artículo 11 del mismo Decreto.

Parágrafo 2. La jornada laboral para cumplir las funciones de docente y profesional de apoyo será de ocho (8) horas conforme a lo dispuesto en el Decreto 1850 de 2002.

Parágrafo 3. Los docentes de apoyo asignados a las escuelas normales superiores, además de las funciones establecidas en el artículo quinto de esta resolución, atenderán dentro de la jornada laboral, el proceso de formación de nuevos docentes en lo concerniente a las necesidades educativas especiales.

ARTÍCULO 7º. TAMAÑO Y COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS.

En el caso de discapacidad intelectual y autismo, el porcentaje máximo de estudiantes integrados no deberá ser superior al diez por ciento (10%) del total de estudiantes por grupo. Para el caso de discapacidad motora, auditiva o visual, este porcentaje no deberá exceder el cuarenta por ciento (40%). En el caso del translingüismo este porcentaje podrá ser hasta del 70%.

ARTÍCULO 8º. ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN EXCLUSIVA.

Los establecimientos educativos estatales que actualmente atienden en forma exclusiva población con discapacidad, deberán reorganizar su oferta educativa teniendo en cuenta la demanda, la integración académica y social establecida en la Ley 115 de 1994 y el Decreto 2082 de 1996, y cumplirán los criterios básicos establecidos para el proceso de reorganización del sector educativo.

ARTÍCULO 9º. FORMACIÓN DE DOCENTES.

Los departamentos y las entidades territoriales certificadas orientarán y apoyarán los programas de formación permanente o en servicio de los docentes de las instituciones que atienden estudiantes con necesidades educativas especiales, teniendo en cuenta los requerimientos pedagógicos de estas poblaciones y de acuerdo con los planes de mejoramiento institucional y el Plan Territorial de Formación.

Parágrafo. Las escuelas normales superiores, las instituciones de educación superior que poseen facultad de educación y los comités territoriales de capacitación docente, deberán garantizar el cumplimiento de los artículos 18 al 20

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

del Decreto 2082 de 1996 sobre la inclusión de la temática de los estudiantes con necesidades educativas especiales en la formación de los docentes.

ARTÍCULO 10º. VIGENCIA.

La presente Resolución rige a partir de su publicación.

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

3. METODOLOGIA.

3.1 TIPO DE INVESTIGACION

La metodología de esta investigación es cualitativa, concretamente un estudio de caso, que es una forma de organizar los datos, permitiendo mostrar la convivencia escolar de los niños y el ambiente de inclusión que estos perciben en el aula de clase; se tomarán en cuenta los factores personales de los niños a través de sus cualidades y será de forma descriptiva. Para recopilar los datos se utilizó como técnica fundamental la observación participante

3.2 POBLACION Y MUESTRA

La población es la institución educativa La Salle, sede Santa Clara y la muestra serían los niños del grado tercero.

3.3 INSTRUMENTOS

Para la investigación se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos.

- Observación,
- Dinámicas de socialización entre los niños.
- Lecturas en clase, para observar su necesidad educativa especial.

La investigación se realizó en dos fases, la primera se realizó a finales del mes de abril y la segunda fase culminó a comienzos de Mayo, con la participación de 3 maestros en formación de la institución educativa Escuela Normal Superior de Ocaña y su labor fundamental fue observar e intervenir como “apoyos” dentro del aula, 1 día a la semana durante el tiempo ya mencionado, en una escuela pública de Educación infantil y primaria, en aula de clase de educación primaria en la que se encontraba incorporado un alumno con múltiples dificultades. Los maestros en formación actúan en una primera fase como observadores externos, para el primer contacto con el campo, y en una segunda fase el rol de los maestros en formación es el de participantes como “profesores de apoyo” dentro del aula, para observar así el ambiente de inclusión que perciben los niños de tercero de primaria de la escuela Santa Clara. Los apoyos que realizaron los maestros en formación se dividen en dos tipos, por un lado como apoyos de aula durante las distintas actividades de la profesora acompañante y titular del grupo, y por otro a través de unos momentos donde se desarrollaban actividades como: dinámicas y lecturas para niños.

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

Los resultados que se presentan a continuación, dada la gran cantidad de datos recabados, han sido seleccionados por su relevancia y forman parte de las observaciones.

• **Primera fase**

La primera fase comenzó a través de la observación participante de los maestros en formación, siendo una vez por semana su asistencia en la clase, donde se observó y se analizó a todos los niños del grupo de tercero de primaria de la escuela Santa Clara.

En esta primera fase, se observó la metodología de la maestra acompañante al desarrollar sus clases, permitiéndonos así analizar el proceso de inclusión que se genera en dicha aula, y recogiendo también los datos para la caracterización del grupo, así:

33 estudiantes, 17 niñas y 16 niños.

1 niño con Necesidades Educativas Especiales diagnosticado por un profesional en salud, quién responde al nombre de Ramón Alberto Zapata Sánchez

1. ARIAS PACHECO SHARITH LICETH
2. BALMACEA ALZATE SHAROL YANETH
3. CARRASCAL MORA KEINER JOSED
4. CHACON PEREZ JOSE LEONARDO
5. CRISTO BELEÑO MICHELL CAROLINA
6. DONADO JACOME MICHELLY CRISTINA
7. DURAN MARQUEZ MAICOL
8. FLOREZ DIAZ YARLENIS
9. GAONA PALLARES MARIA CELESTE
10. GARCIA BRAVO JUAN CAMILO
11. GARCIA SANTIAGO YELEINY ALEXANDRA
12. GUERRERO RIOBO JUAN SEBASTIAN
13. JACOME VEGA JAIDER ANDRES
14. JIMENEZ CORONEL DUVAN
15. JIMENEZ CORONEL SANTIAGO
16. LOPEZ CLARO RAYCHELL DASELLY
17. LOPEZ SANCHEZ GISELL ANDREA
18. MALDONADO SANTIAGO JOSE ARNALDO
19. MURILLO SANCHEZ FREDDY LEONARDO
20. NORIEGA PALLAREZ ANY LISBETH
21. PACHECO BOHORQUEZ ANDRY CAMILA
22. PEREZ CALDERON MELANITH JULIANA
23. QUINTERO SALAZAR FABIAN ALEXIS
24. RINCON CARDENAS MARIA JULIANA
25. RIVERA CRISTO SARAY SHARID
26. RODRIGUEZ MAX YEFERSON STIF
27. RODRIGUEZ QUINTERO NANCY LORENA
28. SANCHEZ DURAN JARBIN ARLEY

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

29. SANCHEZ OSORIO EINNY CECILIA
30. SANCHEZ VELASQUEZ JADER JULIAN
31. SANCHEZ VELASQUEZ JADER MAURICIO
32. TORRA NAVARRO MARIA ALEJANDRA
33. ZAPATA SÁNCHEZ RAMÓN ALBERTO

• Segunda fase

Iniciando el mes de Mayo se dio por finalizada la primera fase, obteniendo como resultado qué niños tenían necesidades educativas especiales, donde se concluyó que solo un niño llamado Ramón Alberto Zapata Sánchez era quien tenía este problema. En esta fase centramos la atención en Ramón Alberto, pues es él quien posee necesidades educativas especiales; continuamos el trabajo dentro de la clase intentando hacer que Ramón hiciera lo mismo que los demás; debido a que Ramón no siguió el ritmo de sus compañeros, los maestros en formación nos vimos en la necesidad de planificar varias actividades para aumentar el tiempo de concentración, que al principio era muy poco, y también porque queríamos comprobar que ambiente de inclusión percibía él.

En esta segunda fase se trabajó fuertemente en dinámicas y cuentos cortos que nos ayudaron a la integración de Ramón con el resto del grupo, y así a la observación del ambiente de inclusión que percibía Ramón.

A continuación se mostrarán las dinámicas y cuentos utilizados:

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

LECTURAS HECHAS EN CLASE

UGA LA TORTUGA:

¡Caramba, todo me sale mal! se lamenta constantemente Uga, la tortuga. Y es que no es para menos: siempre llega tarde, es la última en acabar sus tareas, casi nunca consigue premios a la rapidez y, para colmo es una dormilona.

¡Esto tiene que cambiar! se propuso un buen día, harta de que sus compañeros del bosque le recriminaran por su poco esfuerzo al realizar sus tareas.

Y es que había optado por no intentar siquiera realizar actividades tan sencillas como amontonar hojitas secas caídas de los árboles en otoño, o quitar piedrecitas de camino hacia la charca donde chapoteaban los calurosos días de verano.

-¿Para qué preocuparme en hacer un trabajo que luego acaban haciendo mis compañeros? Mejor es dedicarme a jugar y a descansar.

- No es una gran idea, dijo una hormiguita. Lo que verdaderamente cuenta no es hacer el trabajo en un tiempo récord; lo importante es acabarlo realizándolo lo mejor que sabes, pues siempre te quedará la recompensa de haberlo conseguido.

No todos los trabajos necesitan de obreros rápidos. Hay labores que requieren tiempo y esfuerzo. Si no lo intentas nunca sabrás lo que eres capaz de hacer, y siempre te quedarás con la duda de si lo hubieras logrado alguna vez.

Por ello, es mejor intentarlo y no conseguirlo que no probar y vivir con la duda. La constancia y la perseverancia son buenas aliadas para conseguir lo que nos proponemos; por ello yo te aconsejo que lo intentes. Hasta te puede sorprender de lo que eres capaz.

- ¡Caramba, hormiguita, me has tocado las fibras! Esto es lo que yo necesitaba: alguien que me ayudara a comprender el valor del esfuerzo; te prometo que lo intentaré.

Pasaron unos días y Uga, la tortuga, se esforzaba en sus quehaceres.

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

Se sentía feliz consigo misma pues cada día conseguía lo poquito que se proponía porque era consciente de que había hecho todo lo posible por lograrlo.

- He encontrado mi felicidad: lo que importa no es marcarse grandes e imposibles metas, sino acabar todas las pequeñas tareas que contribuyen a lograr grandes fines.

FIN



LAS MOSCAS

En un frondoso bosque, de un panal se derramó una rica y deliciosa miel, y las moscas acudieron rápidamente y ansiosas a devorarla. Y la miel era tan dulce y exquisita que las moscas no podían dejar de comerlas.

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

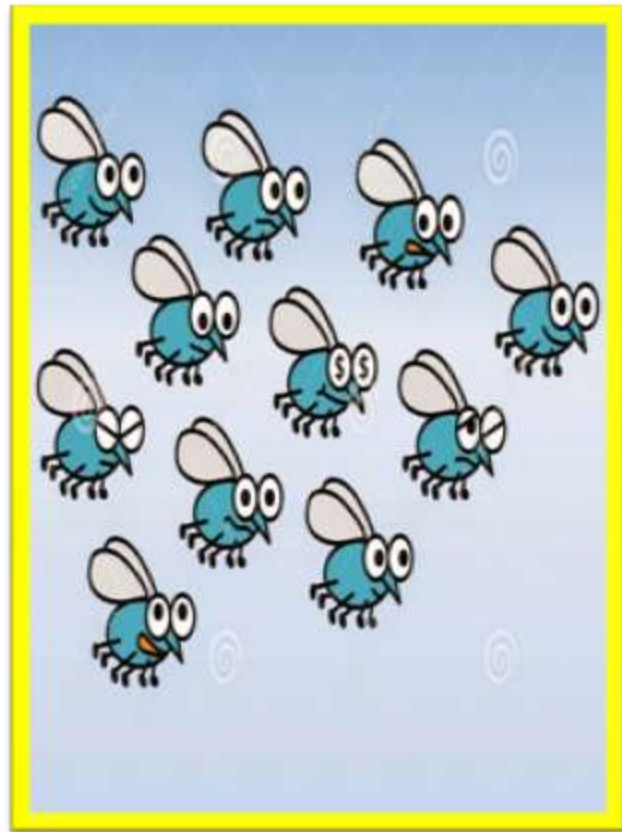
Lo que no se dieron cuenta las moscas es que sus patas se fueron prendiendo en la miel y que ya no podían alzar el vuelo de nuevo.

A punto de ahogarse en su exquisito tesoro, las moscas exclamaron:

- ¡Nos morimos, desgraciadas nosotras, por quererlo tomar todo en un instante de placer!

Las moscas: en verso

A un panal de rica miel
 dos mil moscas acudieron,
 que por golosas murieron,
 presas de patas en él.
 Otra dentro de un pastel
 enterró su golosina.
 Así, si bien se examina,
 los humanos corazones
 perecen en las prisiones
 del vicio que los domina.



EL NIÑO Y LOS CLAVOS

Había un niño que tenía muy, pero que muy mal carácter. Un día, su padre le dio una bolsa con clavos y le dijo que cada vez que perdiera la calma, que él clavase un clavo en la cerca de detrás de la casa.

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

El primer día, el niño clavó 37 clavos en la cerca. Al día siguiente, menos, y así con los días posteriores. Él niño se iba dando cuenta que era más fácil controlar su genio y su mal carácter, que clavar los clavos en la cerca.

Finalmente llegó el día en que el niño no perdió la calma ni una sola vez y se lo dijo a su padre que no tenía que clavar ni un clavo en la cerca. Él había conseguido, por fin, controlar su mal temperamento.

Su padre, muy contento y satisfecho, sugirió entonces a su hijo que por cada día que controlase su carácter, que sacase un clavo de la cerca.

Los días se pasaron y el niño pudo finalmente decir a su padre que ya había sacado todos los clavos de la cerca. Entonces el padre llevó a su hijo, de la mano, hasta la cerca de detrás de la casa y le dijo:

- Mira, hijo, has trabajado duro para clavar y quitar los clavos de esta cerca, pero fíjate en todos los agujeros que quedaron en la cerca. Jamás será la misma.

Lo que quiero decir es que cuando dices o haces cosas con mal genio, enfado y mal carácter, dejas una cicatriz, como estos agujeros en la cerca. Ya no importa tanto que pidas perdón. La herida estará siempre allí. Y una herida física es igual que una herida verbal.

Los amigos, así como los padres y toda la familia, son verdaderas joyas a quienes hay que valorar. Ellos te sonrían y te animan a mejorar. Te escuchan, comparten una palabra de aliento y siempre tienen su corazón abierto para recibirte.

Las palabras de su padre, así como la experiencia vivida con los clavos, hicieron con que el niño reflexionase sobre las consecuencias de su carácter. Y colorín colorado, este cuento se ha acabado.

FIN



DANIEL Y LAS PALABRAS MÁGICAS

Te presento a Daniel, el gran mago de las palabras. El abuelo de Daniel es muy aventurero y este año le ha enviado desde un país sin nombre, por su cumpleaños, un regalo muy extraño: una caja llena de letras brillantes.

En una carta, su abuelo le dice que esas letras forman palabras amables que, si las regalas a los demás, pueden conseguir que las personas hagan muchas cosas: hacer reír al que está triste, llorar de alegría, entender cuando no entendemos, abrir el corazón a los demás, enseñarnos a escuchar sin hablar.

Daniel juega muy contento en su habitación, monta y desmonta palabras sin cesar.

Hay veces que las letras se unen solas para formar palabras fantásticas, imaginarias, y es que Daniel es mágico, es un mago de las palabras.

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

Lleva unos días preparando un regalo muy especial para aquellos que más quiere.

Es muy divertido ver la cara de mamá cuando descubre por la mañana un buenos días, preciosa debajo de la almohada; o cuando papá encuentra en su coche un te quiero de color azul.

Sus palabras son amables y bonitas, cortas, largas, que suenan bien y hacen sentir bien: gracias, te quiero, buenos días, por favor, lo siento, me gustas.

Daniel sabe que las palabras son poderosas y a él le gusta jugar con ellas y ver la cara de felicidad de la gente cuando las oye.

Sabe bien que las palabras amables son mágicas, son como llaves que te abren la puerta de los demás.

Porque si tú eres amable, todo es amable contigo. Y Daniel te pregunta: ¿quieres intentarlo tú y ser un mago de las palabras amables?



Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

LA LIEBRE Y LA TORTUGA

En el mundo de los animales vivía una liebre muy orgullosa y vanidosa, que no cesaba de pregonar que ella era la más veloz y se burlaba de ello ante la lentitud de la tortuga.

- ¡Eh, tortuga, no corras tanto que nunca vas a llegar a tu meta! Decía la liebre riéndose de la tortuga.

Un día, a la tortuga se le ocurrió hacerle una inusual apuesta a la liebre:

- Estoy segura de poder ganarte una carrera.

- ¿A mí? Preguntó asombrada la liebre.

- Sí, sí, a ti, dijo la tortuga. Pongamos nuestras apuestas y veamos quién gana la carrera.

La liebre, muy engreída, aceptó la apuesta.

Así que todos los animales se reunieron para presenciar la carrera. El búho señaló los puntos de partida y de llegada, y sin más preámbulos comenzó la carrera en medio de la incredulidad de los asistentes.

Astuta y muy confiada en si misma, la liebre dejó coger ventaja a la tortuga y se quedó haciendo burla de ella. Luego, empezó a correr velozmente y sobrepasó a la tortuga que caminaba despacio, pero sin parar. Sólo se detuvo a mitad del camino ante un prado verde y frondoso, donde se dispuso a descansar antes de concluir la carrera. Allí se quedó dormida, mientras la tortuga siguió caminando, paso tras paso, lentamente, pero sin detenerse.

Cuando la liebre se despertó, vio con pavor que la tortuga se encontraba a una corta distancia de la meta. En un sobresalto, salió corriendo con todas sus fuerzas, pero ya era muy tarde: la tortuga había alcanzado la meta y ganado la carrera!

Ese día la liebre aprendió, en medio de una gran humillación, que no hay que burlarse jamás de los demás. También aprendió que el exceso de confianza es un obstáculo para alcanzar nuestros objetivos. Y que nadie, absolutamente nadie, es mejor que nadie

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

Esta fábula enseña a los niños que no hay que burlarse jamás de los demás y que el exceso de confianza puede ser un obstáculo para alcanzar nuestros objetivos.

FIN



LA CARRERA DE ZAPATILLAS

Había llegado por fin el gran día. Todos los animales del bosque se levantaron temprano porque iera el día de la gran carrera de zapatillas! A las nueve ya estaban todos reunidos junto al lago.

También estaba la jirafa, la más alta y hermosa del bosque. Pero era tan presumida que no quería ser amiga de los demás animales.

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

La jiraba comenzó a burlarse de sus amigos:

- Ja, ja, ja, ja, se reía de la tortuga que era tan bajita y tan lenta.
- Jo, jo, jo, jo, se reía del rinoceronte que era tan gordo.
- Je, je, je, je, se reía del elefante por su trompa tan larga.

Y entonces, llegó la hora de la largada.

El zorro llevaba unas zapatillas a rayas amarillas y rojas. La cebra, unas rosadas con moños muy grandes. El mono llevaba unas zapatillas verdes con lunares anaranjados.

La tortuga se puso unas zapatillas blancas como las nubes. Y cuando estaban a punto de comenzar la carrera, la jirafa se puso a llorar desesperada.

Es que era tan alta, que no podía atarse los cordones de sus zapatillas!

- Ahhh, ahhhh, ¡qué alguien me ayude! - gritó la jirafa.

Y todos los animales se quedaron mirándola. Pero el zorro fue a hablar con ella y le dijo:

- Tú te reías de los demás animales porque eran diferentes. Es cierto, todos somos diferentes, pero todos tenemos algo bueno y todos podemos ser amigos y ayudarnos cuando lo necesitamos.

Entonces la jirafa pidió perdón a todos por haberse reído de ellos. Y vinieron las hormigas, que rápidamente treparon por sus zapatillas para atarle los cordones.

Y por fin se pusieron todos los animales en la línea de partida. En sus marcas, preparados, listos, ¡YA!

Cuando terminó la carrera, todos festejaron porque habían ganado una nueva amiga que además había aprendido lo que significaba la amistad.

Colorín, colorón, si quieres tener muchos amigos, acéptalos como son.

FIN



SARA Y LUCIA

Érase una vez dos niñas muy amigas llamadas Sara y Lucía. Se conocían desde que eran muy pequeñas y compartían siempre todo la una con la otra.

Un día Sara y Lucía salieron de compras. Sara se probó una camiseta y le pidió a su amiga Lucía su opinión. Lucía, sin dudarlos dos veces, le dijo que no le gustaba cómo le quedaba y le aconsejó buscar otro modelo.

Entonces Sara se sintió ofendida y se marchó llorando de la tienda, dejando allí a su amiga.

Lucía se quedó muy triste y apenada por la reacción de su amiga.

No entendía su enfado ya que ella sólo le había dicho la verdad.

Al llegar a casa, Sara le contó a su madre lo sucedido y su madre le hizo ver que su amiga sólo había sido sincera con ella y no tenía que molestarse por ello.

Sara reflexionó y se dio cuenta de que su madre tenía razón.

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

Al día siguiente fue corriendo a disculparse con Lucía, que la perdonó de inmediato con una gran sonrisa.

Desde entonces, las dos amigas entendieron que la verdadera amistad se basa en la sinceridad.

Y colorín colorado este cuento se ha acabado, y el que se enfade se quedará sentado.

FIN



EL CONEJO EN LA VIA

Daniel se reía dentro del auto por las gracias que hacía su hermano menor, Carlos. Iban de paseo con sus padres al Lago Rosado. Allí irían a nadar en sus tibias aguas y elevarían sus nuevas cometas.

Sería un día de paseo inolvidable. De pronto el coche se detuvo con un brusco frenazo. Daniel oyó a su padre exclamar con voz ronca:

- ¡Oh, mi Dios, lo he atropellado!
- ¿A quién, a quién?, le preguntó Daniel.
- No se preocupen, respondió su padre-. No es nada.

El auto inició su marcha de nuevo y la madre de los chicos encendió la radio, empezó a sonar una canción de moda en los altavoces.

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

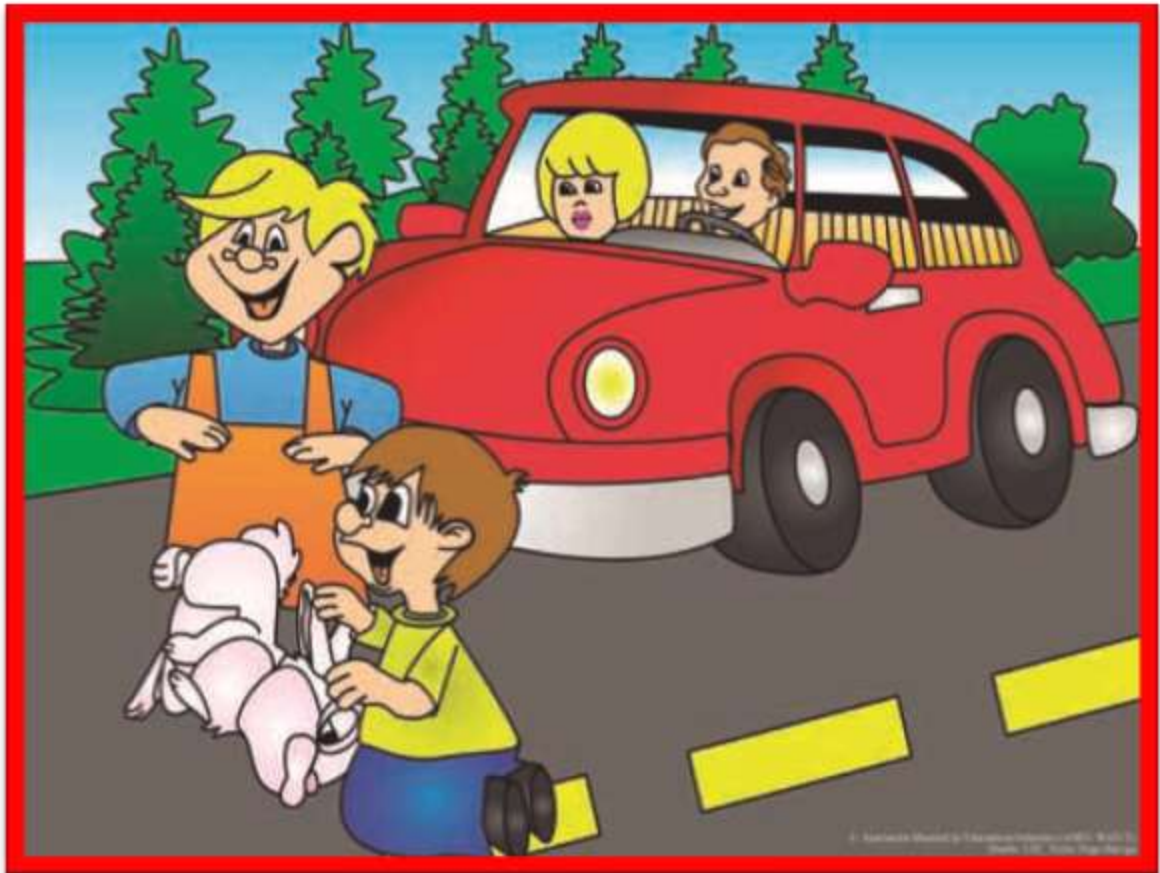
-
- Cantemos esta canción, dijo mirando a los niños en el asiento de atrás. La mamá comenzó a tararear una tonada. Pero Daniel miró por el vidrio trasero y vio tendido sobre la carretera el cuerpo de un conejo.
 - Para el coche papi, gritó Daniel. Por favor, detente.
 - ¿Para qué?, responde su padre.
 - ¡El conejo, le dice, el conejo allí en la carretera, herido!
 - Dejémoslo, dice la madre, es sólo un animal.
 - No, no, para, para.
 - Sí papi, no sigas - añade Carlitos-. Debemos recogerlo y llevarlo al hospital de animales. Los dos niños estaban muy preocupados y tristes.
 - Bueno, está bien- dijo el padre dándose cuenta de su error. Y dando vuelta recogieron al conejo herido.

Pero al reiniciar su viaje fueron detenidos un poco más adelante por una radiopatrulla de la policía vial, que les informó de que una gran roca había caído sobre la carretera por donde iban, cerrando el paso. Al enterarse de la emergencia, todos ayudaron a los policías a retirar la roca.

Gracias a la solidaridad de todos pudieron dejar el camino libre y llegar a tiempo al veterinario, que curó la pata al conejo. Los papás de Daniel y Carlos aceptaron a acogerlo en casa hasta que se curara

Unas semanas después toda la familia fue a dejar al conejito de nuevo en el bosque. Carlos y Daniel le dijeron adiós con pena, pero sabiendo que sería más feliz en libertad.

FIN



EL CABALLO Y EL ASNO

Un hombre tenía un caballo y un asno.

Un día que ambos iban camino a la ciudad, el asno, sintiéndose cansado, le dijo al caballo:

- Toma una parte de mi carga si te interesa mi vida.

El caballo haciéndose el sordo no dijo nada y el asno cayó víctima de la fatiga, y murió allí mismo.

Entonces el dueño echó toda la carga encima del caballo, incluso la piel del asno. Y el caballo, suspirando dijo:

- ¡Qué mala suerte tengo! ¡Por no haber querido cargar con un ligero fardo ahora tengo que cargar con todo, y hasta con la piel del asno encima!

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

Cada vez que no tienes tu mano para ayudar a tu prójimo que honestamente te lo pide, sin que lo notes en ese momento, en realidad te estás perjudicando a ti mismo.

Santilin es un osito muy inteligente, bueno y respetuoso. Todos lo quieren mucho, y sus amiguitos disfrutan jugando con él porque es muy divertido.

Le gusta dar largos paseos con su compañero, el elefantito. Después de la merienda se reúnen y emprenden una larga caminata charlando y saludando a las mariposas que revolotean coquetas, desplegando sus coloridas alitas.



SANTILÍN

Siempre está atento a los juegos de los otros animalitos. Con mucha paciencia trata de enseñarles que pueden entretenerse sin dañar las plantas, sin pisotear el césped, sin destruir lo hermoso que la naturaleza nos regala.

Un domingo llegaron vecinos nuevos. Santilin se apresuró a darles la bienvenida y enseguida invitó a jugar al puercoespín más pequeño.

Lo aceptaron contentos hasta que la ardillita, llorando, advierte:

Ay, cuidado, no se acerquen, esas púas lastiman.

El puercoespín pidió disculpas y triste regresó a su casa. Los demás se quedaron afligidos, menos Santilin, que estaba seguro de encontrar una solución.

Pensó y pensó, hasta que, risueño, dijo:

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

- Esperen, ya vuelvo.

Santilin regresó con la gorra de su papá y llamó al puercoespín.

Le colocaron la gorra sobre el lomo y, de esta forma tan sencilla, taparon las púas para que no los pinchara y así pudieran compartir los juegos.

Tan contentos estaban que, tomados de las manos, formaron una gran ronda y cantaron felices.

FIN



DINÁMICAS HECHAS EN CLASE

CAZAR AL RUIDOSO

OBJETIVOS: Ayudar a los niños a ganar confianza en sus movimientos aunque no vean nada.

MATERIALES: Tantos pañuelos como chicos haya menos uno

DESARROLLO: Todos los niños con los ojos vendados menos uno que es el "ruidoso", al que intentan cazar los demás, el primero que lo hace, pasa a hacer de "ruidoso". El "ruidoso" se desplaza lentamente y haciendo distintos ruidos. Se marca una zona determinada de la que no se puede salir.

DIBUJOS EN EQUIPO

OBJETIVOS: Incentivar la capacidad creativa y la rapidez de pensamiento.

MATERIALES: Un lápiz o fibrón por equipo.

5 o más pliegos de papel por equipo.

DESARROLLO: Se hacen equipos según el número de participantes y el material que se disponga (se recomienda no más de 6 por equipo). Estos equipos se

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

forman en fila, un equipo junto al otro, dónde el primero de cada fila tiene un fibrón o lápiz. Frente a cada equipo, a unos 7-10 metros se coloca un pliego de papel u hoja grande. El juego comienza cuando el animador nombra un tema, por ejemplo "la ciudad", luego el primero de cada fila corre hacia el papel de su equipo con un fibrón en la mano y comienza a dibujar sobre el tema nombrado, en este caso "la ciudad", luego de +o-10 segundos el animador grita "ya" y los que estaban dibujando corren a entregar el fibrón al segundo de su fila que rápidamente corre a continuar el dibujo de su equipo, luego de +o-10 segundos... El juego termina cuando el animador lo estime y se le otorgan puntos al equipo que mejor dibujó sobre el tema nombrado.

EL PITADOR

OBJETIVOS: Agilizar los sentidos

MATERIALES: Un silbato

DESARROLLO: Un jugador se coloca en el centro de un gran círculo, con los ojos vendados y un silbato colgado de la cintura. Un equipo, partiendo de cualquier punto del borde del círculo, trata de acercarse para tocar el silbato sin ser oído.

Si el jugador del centro toca al jugador que se acerca éste último queda eliminado. Este es un juego muy reposado que exige silencio absoluto por parte de los que no están participando; de lo contrario el juego pierde interés.

LA BATALLA DE LOS GLOBOS

OBJETIVOS: Fomentar la libertad de movimiento y la competencia.

MATERIALES: Un globo por participante.

DESARROLLO: Cada uno de los participantes tendrá un globo inflado amarrado en uno de sus tobillos de forma que quede colgando aprox. 10 cm. El juego consiste en tratar de pisar el globo del contrincante sin que le pisen el suyo. Al participante que le revienta el globo queda eliminado.

MATAMOSCAS

OBJETIVOS: Fomentar la cooperación.

DESARROLLO: Todos los chicos se ubican en un extremo de un terreno previamente delimitado. El animador nombra a un participante que se ubicará en

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

el medio del terreno, a su indicación todos los participantes deberán correr hacia el otro extremo, los participantes que sean atrapados por éste deberán tomarse de las manos y, sin soltarse, tratarán de atrapar a los otros jugadores que arrancan por otro lado del terreno. Ganará el jugador que sea el último en ser atrapado.

RESCATE DEL TESORO

OBJETIVOS: Fomentar el juego en equipos.

MATERIALES: 1 bolsa con cosas pequeñas (fichas, monedas, etc) que serán el tesoro.

DESARROLLO: Los equipos atacantes usarán un pañuelo entallado atrás (en el pantalón). Los atacantes deben llegar al tesoro y sacar 1 "ficha" del tesoro para llevarla a su guarida. Deben tratar de que los defensores no les quiten el pañuelo que representa su vida. Al juntar 5 fichas en su guarida los atacantes pueden recuperar una vida. Los defensores entregan a un dirigente las vidas que le quitan a los atacantes, el mismo que esta encargado de entregar las vidas que quieran recuperar los atacantes. Los defensores pueden tener una zona de la que no puedan salir,

Además debe existir un círculo de +o-2 mts. de radio alrededor del tesoro que delimite una zona prohibida para los defensores. El juego termina cuando no quedan fichas, no quedan atacantes vivos o después de ciertos minutos para luego hacer el recuento de puntos (1 pto por ficha y 5 ptos por vida).

UNA TORRE ALTA, FIRME Y SEGURA

OBJETIVOS: Este juego sirve de integración para equipos recién formados.

MATERIALES: 1 pegamento en barra por equipo.

2-3 diarios completos que se puedan usar.

DESARROLLO: El responsable de la actividad pide a cada equipo que construya "una torre alta, firme y hermosa". No especifica nada más y se le entregan los materiales a cada equipo. Después de +o- 30 minutos se juntan los equipos y por votación se elige la que mejor cumple con las características solicitadas. Después el responsable de la actividad pide a los participantes que piensen que su equipo se construye igual que la torre que han presentado.

RELEVAME I

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

OBJETIVOS: Fomentar el juego en equipo y remarcar la cooperación

DESARROLLO: Hay tantas botellas como grupos (pueden ser cartones de leche con la parte superior cortada). Las botellas estarán vacías y tendrán la misma capacidad. Cada botella distará de su equipo unos 10 metros. Los grupos dispondrán de algún recipiente con agua o canilla para poderse ir a llenar la boca. Cuando suena la señal, sale un jugador de cada equipo con la boca llena de agua. Al llegar a la botella, vierte en ella el agua que lleva y regresa corriendo. En cuanto ha llegado adonde está su equipo, sale otro jugador haciendo lo mismo...

RELEVAME II

OBJETIVOS: Fomentar el juego en equipo y remarcar la cooperación

DESARROLLO: Cada equipo se pone formando una fila. Detrás del último de la fila hay una botella vacía, y delante del primero hay un recipiente lleno de agua. Todos los jugadores se ponen con las piernas abiertas. Cuando empieza el juego, el primero llena en el recipiente un vaso y se lo pasa al segundo por debajo de sus propias piernas; éste lo pasa al tercero y así hasta llegar al último, que vaciará el agua que quede en el vaso dentro de la botella y devolverá dicho vaso al compañero que tiene delante. El vaso siempre tiene que pasar por entre las piernas. Gana el equipo que primero llene la botella.

LA CAZA DE LA CULEBRA

OBJETIVOS: Fomentar la agilidad y la atención.

DESARROLLO: En el suelo y dispersas, se situarán tantas cuerdas como número de participantes haya menos uno. Todos corren entre las cuerdas, y, a la señal, deben apoderarse de una, quedando eliminado el que no lo consiga. Una vez eliminado, se retira una cuerda, se tiran todas las demás al suelo y se vuelve a empezar. Si 2 participantes toman la misma cuerda, se hace una pequeña prueba de velocidad, poniendo la cuerda portada por el animador a cierta distancia de los 2; a la señal, los 2 corren hacia ella ganando quien la tome primero.

EL SUPERMERCADO

OBJETIVOS: Aumentar la atención en los participantes

DESARROLLO: Este juego se llama SUPERMERCADO (con todas sus variantes): se sientan todos en ronda sentados en sillas dejando una silla vacía, a cada uno se le da el nombre de algún producto del supermercado (uno es LATA DE TOMATES, el otro PEREJIL, el otro DETERGENTE, y así). El animador comienza

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

a contar una historia (que tenga algún sentido y sea graciosa, obviamente) y a medida que nombra algún elemento del supermercado que figura entre los que posee alguno de los niños, el niño nombrado tiene que darse cuenta e inmediatamente levantarse y correr al lugar vacío de la ronda. Si no lo hace pierde un punto. El último detalle a tener en cuenta es que si el animador, mientras cuenta la historia, dice la palabra SUPERMERCADO, TODOS deben cambiar de lugar. Este juego puede adaptarse con personajes bíblicos (y, por ejemplo, cuando se dice JESUS o BIBLIA todos cambian de lugar) o a cualquier otra situación.

AGARRAR LAS CINTAS

OBJETIVOS: Divertir

MATERIALES: Cintas de tres colores, tantas como participantes en el juego.

DESARROLLO: Se forman tres equipos. Cada niño se coloca una cinta del color correspondiente a su grupo en la parte trasera de la cintura (colgando de los pantalones, cinturón ...). El juego consiste en sacar las cintas a los demás. Cuando se quita una cinta se coloca junto a la propia. El niño que se queda sin cinta queda fuera del juego hasta que uno del mismo equipo recupere la cinta y pueda llevársela, quien no tiene cinta quedará en un lugar llamado “el calabozo”. El juego termina cuando un equipo queda sin cintas y los ganadores cuentan cuantas cintas tienen cada uno.

LAS BANDERAS

OBJETIVOS: Fomentar el juego en equipos

MATERIALES: Cintas de dos colores diferentes (una para cada participante), dos banderas

DESARROLLO: Se divide a los participantes en dos equipos, y a cada uno de los dos equipos se les asigna un campo relativamente amplio, y con unos límites bien definidos. Cada uno de los equipos dispone de una bandera, que debe colocar en su campo de forma que sea distinguible a simple vista por los miembros del otro equipo. El juego consiste en que cada uno de los equipos debe robar la bandera del equipo contrario, y llevarla hasta su campo, y evitar que el equipo contrario robe su bandera. A los enemigos se los captura únicamente en el campo propio, y se hace quitando el pañuelo que llevan colgando de la cintura, quien es atrapado queda afuera.

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

CINCHADA EN CRUZ

OBJETIVOS: Divertirse

MATERIALES: 2 cuerdas gruesas. 1 cuerda mas fina para atar el ladrillo
4 recipientes y 1 ladrillo que quepa en ellos.

DESARROLLO: Se atan las 2 cuerdas por el medio y se colocan en forma de X. Se ata el pedazo de cuerda fina en el centro de la X con el ladrillo en la punta. Se colocan 4 recipientes en X a los lados del centro. Los 4 equipos se posicionan en las puntas de la x y comienza el juego. Gana el primero que logre colocar el ladrillo dentro de su recipiente.

DOS LINEAS Y UN PAÑUELO

OBJETIVOS: Este juego ayuda a agilizar los reflejos, la agilidad.

MATERIALES: Un pañuelo

DESARROLLO: Se escogen dos equipos, se traza una línea en el suelo, se colocan cada uno de los equipos a ambos lados de la línea a unos 5 metros o mas de distancia de la misma, se coloca un pañuelo sobre la línea de manera que sobresalgan las puntas del mismo a ambos lados. Se le asigna un numero a cada uno de los participantes de cada equipo, por ejemplo si son cinco jugadores por equipo existirá 1-1, 2-2, 3-3, 4-4, 5-5 ; el animador estará dirigiendo el juego de manera que si él dice "uno", entonces saldrán los numero "uno" de los dos equipos y trataran de agarrar el pañuelo y llevárselo, el jugador del equipo contrario, el que no alcance a agarrar el pañuelo, correrá tras de el que sí lo agarró y si lo toca antes que llegue a donde su equipo pierde, si los jugadores se paran frente a la pañoleta y uno de ellos pone el pie después de la línea o pisa la línea pierde, si uno de los jugadores toca al otro antes que el toque la pañoleta pierde.

FUTBOL REVISIÓN

OBJETIVOS: Evaluar Jugando

DESARROLLO: Se juega igual que el fútbol, con la variante de que cada vez que tienes que cobrar algo (lateral, gol, etc..) le haces una pregunta sobre temas que se hayan desarrollado en el año al equipo que cobraste a favor si la contesta mal lo cobrado será para el equipo contrario. Es una buena forma de evaluar sin que los chicos se den cuenta y mantener siempre presente los conocimientos.

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

ME MATÓ!!!

OBJETIVOS: Divertirse

MATERIALES: Globos

Una pelota que se pueda tomar con la mano.

DESARROLLO: Se juega muy parecido al balonmano (fútbol con la mano), pero con una serie de peculiaridades; todos los jugadores tienen que llevar un globo debajo de la remera (es su vida, si se explota tiene que salir del campo a buscar otro globo hasta un máximo de dos veces), se puede explotar el globo de un jugador del equipo contrario siempre que este lleve la pelota, el arquero puede quitar la vida a cualquier jugador que se encuentre dentro del área, si alguien quita la vida cuando no puede deberá entregar la suya a quien se la ha quitado e ir el a por una, y se comete una falta. El juego no se detiene nunca exceptuando cuando se produce una falta, hay gol o la pelota se sale fuera del campo.

FUTBOL LOCO

OBJETIVOS: Divertirse

DESARROLLO: Se divide al grupo en cuatro equipos. Se usa la cancha de fútbol habitual y las reglas del fútbol, con la variante de que se juegan dos partidos a la vez y con cuatro arcos (cruzados). Los jugadores solo pueden pegarle a la pelota que les corresponde a su partido. Luego los ganadores jugarán entre si y los perdedores igual conservando la misma dinámica.

4. CONCLUSION

En la Institución Educativa La Salle, sede Santa clara, los maestros en formación de la Escuela Normal Superior de Ocaña realizaron un trabajo de investigación, cuya finalidad fue percibir el ambiente de inclusión que tenían los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero de dicha institución educativa, verificando así que esta institución acatará la norma establecida en la ley general de educación, con respecto a la inclusión.

A lo largo de esta investigación, recogimos datos que nos permitieron identificar que solo un niño poseía problemas de necesidades educativas especiales (Ramón), se trabajó con este niño para llevar a cabo el objetivo principal, y al finalizar la segunda y última fase de la investigación, se obtuvo como resultado que en dicha aula, el ambiente de inclusión no se generó con Ramón, debido a que los estudiantes velaban más por el interés propio en juegos y actividades, en las cuales ellos excluían a Ramón por ser él quien tenía necesidades educativas especiales.

Se establece la necesidad de cambios en diferentes campos de conocimiento, las organizaciones sociales y en diferentes culturas y sociedades que han llegado a la escuela, ya ahora no podemos esperar, es urgente e imperativo que nos enfrentemos a los nuevos paradigmas, es el momento de pensar en un nuevo modelo de educación. La construcción de una escuela más inclusiva, democrática y pluralista, que ofrece acceso, permanencia y educación de calidad para todos los estudiantes aún no se ha conseguido. Sin embargo, este sistema de la escuela "macro" se compone de las escuelas que, a su vez, consta de aulas "micro" que, con su singularidad, suponen una diferencia para los niños, que serán adultos diferentes, tal como se presenta en este artículo.

La educación desde la infancia debe tener una perspectiva inclusiva. Consideramos que todos los niños deben tener acceso a la educación en la primera infancia, lo que todavía no se ha conseguido del todo, pero tenemos que garantizar la legitimidad de este proceso promoviendo el aprendizaje y el desarrollo de todos ellos. Para llevar a cabo este principio creemos que es muy importante que los equipos docentes acrediten que las personas con discapacidad pueden aprender, pues si perpetuamos la creencia en la incapacidad, seguramente no tendremos buenos resultados. Por lo tanto, la inclusión para promover el aprendizaje de todos debe superar las prácticas que valoran la homogeneidad, la competición, en favor de prácticas que favorezcan la solidaridad, el trabajo cooperativo, el respeto por las diferencias, como también, la creencia de que los niños aprenden de maneras diferentes, por caminos diferentes, incluso que pueden aprender cosas diferentes. Es importante advertir que las diferencias no deben dar lugar a la indiferencia, o transformarlas en la inclusión exclusiva. Bajo este punto de vista, debemos tener en cuenta un plan de estudios que fomente la alegría, la diversión, la complejidad del juego, la emoción, el cuerpo, la cognición, la cultura, la vida social, la imaginación, la fantasía, la expresión y la construcción de la identidad cultural.

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

Por consiguiente, es importante el trabajo de varios lenguajes en la escuela, ya que permiten comprender el mundo, expresar ideas, sentimientos, sensaciones, compartir sus producciones con los demás, crear, producir y transformar el mundo, y a sí mismo. Normalmente, las razones que impiden que el profesor promueva la inclusión con calidad y responsabilidad son múltiples y tienen que ver con cambios en la cultura y la actitud, difíciles de superar, pero que deben llevarse a cabo con urgencia. Queda por tener el coraje de dejar de usar la escuela como un instrumento de elitismo y exclusión del conocimiento. En este momento el apoyo de Educación Especial es importante, ya que el desarrollo inclusivo requiere de todos los apoyos que sean posibles. Sin duda, aunque puedan cometerse errores lo importante es aprender de ellos, lo que no se puede es permanecer más en el inmovilismo. La escuela debe trabajar para romper los tabúes, estigmatización, la desinformación y la ignorancia que hacen que las personas tengan actitudes negativas acerca de las diferencias.

Esperamos que este trabajo inspire otras iniciativas de prácticas pedagógicas inclusivas que busquen posibilidades donde inicialmente, solo pueda haber "imposibles", y también fortalezca las investigaciones que ya han demostrado que la convivencia en la diversidad promueve el aprendizaje en todos los involucrados.

5. RECOMENDACIONES

Para una mayor atención de los estudiantes tanto en la institución como fuera de ella realizamos las siguientes sugerencias para los padres y docentes.

1.- NO SE AISLE. Busque intercambiar información con otros padres de las sugerencias que le ha otorgado la institución escolar. Asista a talleres u orientaciones que le brindan los docentes de grupo y equipos de apoyo.

2.- ACUDA AL SERVICIO MÉDICO de su hijo si es necesario.

3.- BUSQUE, INVESTIGUE E INTEGRE a su hijo en centros donde se realicen actividades productivas que apoyen su aprendizaje: culturales, deportivas, etc.

4.- ORGANICE INFORMACIÓN. Elabore lista de preguntas sobre las dudas que experimente a partir de una orientación o sugerencia que le otorguen en la institución escolar.

5.- TENGA LA APERTURA PARA APRENDER NUEVAS PALABRAS y sobretodo asócielas con las estrategias o acciones que benefician a su hijo.6.- ESCUCHE RECOMENDACIONES POSITIVAS. Mantenga contacto con aquellas personas (amigos, consejeros, familiares, etc.) que son para Ud. una fuente de energía y sentimientos de esperanza y optimismo.7.- UNA COSA A LA VEZ. Viva el día a día y trate de resolver un problema a la vez. Muchas veces la angustia surge de la fantasía y la preocupación excesiva por un futuro lejano, que nos lleva a perder una gran parte de la energía que debemos utilizar en el presente. Eso ayuda a nuestro hijo

.8.- NO MENOSPREE A SU HIJO. Respete el ritmo y la forma en que él aprende.

9.- MUESTRE EMOCIONES DE AGRADO cuando su hijo avance aunque sus logros sean cortos.

10.- CAMBIE LA ACTITUD. Es necesaria una actitud positiva. Sabemos que todas las situaciones tienen un aspecto positivo y otro negativo, pero frecuentemente caemos en la postura negativa que nos impide ver otros aspectos positivos de la vida que son una fuente de energía y felicidad para su familia incluido su hijo que presenta necesidades educativas especiales.

11.- OTÓRGUELE LOS MATERIALES BÁSICOS para trabajar en la escuela y en lo posible de SEGUIMIENTO A SU ASISTENCIA REGULAR

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

6. CIBERBIBLIOGRAFIA

<http://www.monografias.com/trabajos81/ninos-necesidades-educativas-especiales-atencion-diversidad/ninos-necesidades-educativas-especiales-atencion-diversidad2.shtml>

http://www.rinace.net/arts/vol4num3/art1_hm.htm

<http://www.monografias.com/trabajos81/ninos-necesidades-educativas-especiales-atencion-diversidad/ninos-necesidades-educativas-especiales-atencion-diversidad2.shtml#ixzz3AsI58MNI>

http://www.oei.es/pdfs/educacion_inclusiva_peru.pdf

<https://sites.google.com/site/peixtorey/proyectos/inclusion>

<http://inclusionescolaryautismo.blogspot.com/>

<http://www.psicopedagogia.com/caracteristicas-de-los-ninos-autistas>

<http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/72/cd/curso/unidad3/u3.l.2.htm>

<http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/72/cd/curso/unidad3/u3.l.2.htm>

<http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/propertyvalue-43632.html>

http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-182816_archivo_pdf_decreto_366_febrero_9_2009.pdf

http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85960_archivo_pdf.pdf

<http://app.kiddyshouse.com/maestra/articulos/el-exito-de-la-inclusion-escolar.php>

www.abed.org.br/congresso2005/esp/pdf/197tca3.pdf

www.mineduacion.gov.co/1621/article-192454.html

http://www.mercaba.org/Catecismo/DINAMICAS/juegos_dinamicas.htm

<http://www.guiainfantil.com/articulos/ocio/cuentos-infantiles/10-cuentos-cortos-para-leer-con-ninos/>

revistas.pedagogica.edu.co/index.php/corporeizando/article/.../1947

<http://kerwa.ucr.ac.cr/handle/10669/1751>

Blanco, R. (1999). Hacia una escuela para todos y con todos. Documento. Boletín Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe, N° 48. UNESCO- Santiago.

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.

-
- Booth, T. & Ainscow, M. (2002). *Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva*. Madrid: Consorcio Universitario para la Educación Inclusiva.
- Booth, T. & Ainscow, M. (2012). *Guía para la inclusión educativa: desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas*. Muñoz M. Y. (Traducción). Santiago de Chile: CSIEFundación Creando Futuro.
- Canet, G.V. (2009). Construyendo Un Concepto de Educación Inclusiva: Una Experiencia Compartida. In: Martín, M^a P.S. & Renauld, M^a;E.V. *Aspectos clave de la Educación Inclusiva*. Publicaciones del INICO -Colección Investigación - Salamanca, 2009, p.13-24. Ebook. Recuperado en 10 de Abril de 2012, de: <http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO22224/educacion-inclusiva.pdf>
- Fernández, A. (2003). Educación Inclusiva: Enseñar y Aprender entre la Diversidad. Revista Digital Umbral 000, 13. Recuperado en 22 de febrero, 2009, de <http://www.inclusioneducativa.org/content/documents/Generalidades.pdf>

Ambiente de inclusión que perciben los niños con necesidades educativas especiales del grado tercero, en la institución educativa La Salle, sede Santa Clara.